



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006379-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, relativa a distintas cuestiones sobre incidencia del COVID-19 en el colegio Claret de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005126, PE/005371, PE/005797 a PE/005801, PE/006321 a PE/006323, PE/006325 a PE/006327, PE/006329 a PE/006331, PE/006336 a PE/006338, PE/006340 a PE/006345, PE/006349, PE/006352, PE/006361 a PE/006376, PE/006378 a PE/006383, PE/006385, PE/006387 a PE/006400, PE/006412, PE/006414 a PE/006419 y PE/006421 a PE/006423, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006379, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al confinamiento de aulas en el colegio Claret de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006379, se manifiesta lo siguiente:

El número de aulas confinadas en el colegio Claret, desde el 9 de febrero de 2021, han sido las siguientes:

- 4 grupos de 1.º Educación Secundaria Obligatoria
- 4 grupos de 2.º Educación Secundaria Obligatoria
- 2 grupos de 1.º de Educación Primaria

El número total de alumnos de esas 10 clases han sido 249 (46 en Educación Primaria y 203 en ESO).

El número de positivos totales en esas 10 clases han sido 44 (4 en Educación Primaria y 40 en ESO). Solo hubo un docente positivo.



Respecto a las medidas tomadas para controlar el contagio, en el caso de los dos grupos de 1.º de Primaria, se procedió, ante la aparición del primer positivo, a la cuarentena del resto de alumnos al tratarse de grupos burbuja.

En los grupos de ESO, se siguieron las indicaciones marcadas por el Servicio Territorial de Sanidad, tal y como se recoge en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en Castilla y León (Versión 3, 26 de noviembre de 2020).

Las medidas tomadas en el centro son las que marcó la autoridad sanitaria en función de los casos positivos que se presentaron en algunas clases de ESO.

Estas consistieron en la suspensión de actividades lectivas en las líneas educativas de 1.º y 2.º de ESO.

Los test al alumnado se han realizado en dos lugares distintos:

- En unos grupos, en las dependencias del propio centro, aisladas del resto de la comunidad educativa y respetando en todo momento las medidas sanitarias marcadas por los protocolos.
- Y en otros, en las dependencias de la Biblioteca Pública de Segovia habilitadas por el Servicio de Atención Primaria para este fin.

Respecto al origen del brote, es la autoridad sanitaria la única capaz de determinarlo, pues el hecho que contiene la iniciativa, nada tiene que ver con la actividad lectiva y, de haber existido, tuvo lugar fuera del horario y del recinto escolar.

Valladolid, 8 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.